MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
COMITE DE EVALUACION
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA ID: 309005

Modalidad de contratacion: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 que afecta el presupuesto muncipal para el ejercicio fiscal 2016/2017/2018, PROGRAMADO PLURIANUAL

Convocante: MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU

Fuente de Financiamiento: 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores - 30 – 011 RECURSOS DE ROYALTIES.

En la ciudad de Caapucú, departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Municipalidad de Caapucú, sito en la calle del Rosario Esq. Ruta Nº 1, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA", integrado por las siguientes personas:

1)Sra. Digna González de Jara, Secretaria General y 2) Sra. Elva Fleitas de Hermosa, Cajera, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA", mediante LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. El Llamado en estudio se trata de una Licitación Pública Nacional, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 3 (tres) oferente en total, siendo los siguientes:

1) KUROSU & CIA. S.A.
2) AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.
3) TRACTO AGRO VIAL S.A.

OBJETO:

ANALIZAR EL EXPEDIENTE PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA PARA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA.

QUE EN fecha: 5 de agosto de 2016 se procedio a la apertura de los sobres en la licitacion de referencia convocada por la institucion municipal acto administrativo realizado desde la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Que analizando el acta de apertura realizado en fecha: 5 de agosto 2016 las siguientes empresas han cotizado sus ofertas en base a los siguientes datos:

ITEM	EMPRESA	MONTOS OFERTADOS
1	TRACTO AGRO VIAL S.A.	1.480.000.000
2	KUROSU & CIA. S.A.	1.567.565.000
3	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	1.796.500.000

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1. El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
2. La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
COMITE DE EVALUACION
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA ID: 309005

Modalidad de contratacion: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 que afecta el presupuesto muncipal para el ejercicio fiscal 2016/2017/2018, PROGRAMADO PLURIANUAL

Convocante: MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU

Fuente de Financiamiento: 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores - 30 – 011 RECURSOS DE ROYALTIES.

En la ciudad de Caapucú, departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Municipalidad de Caapucú, sito en la calle del Rosario Esq. Ruta Nº 1, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA", integrado por las siguientes personas:

1)Sra. Digna González de Jara, Secretaria General y 2) Sra. Elva Fleitas de Hermosa, Cajera, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA", mediante LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. El Llamado en estudio se trata de una Licitación Pública Nacional, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 3 (tres) oferente en total, siendo los siguientes:

1) KUROSU & CIA. S.A.
2) AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.
3) TRACTO AGRO VIAL S.A.

OBJETO:

ANALIZAR EL EXPEDIENTE PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA PARA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA.

QUE EN fecha: 5 de agosto de 2016 se procedio a la apertura de los sobres en la licitacion de referencia convocada por la institucion municipal acto administrativo realizado desde la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Que analizando el acta de apertura realizado en fecha: 5 de agosto 2016 las siguientes empresas han cotizado sus ofertas en base a los siguientes datos:

ITEM	EMPRESA	MONTOS OFERTADOS
1	TRACTO AGRO VIAL S.A.	1.480.000.000
2	KUROSU & CIA. S.A.	1.567.565.000
3	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	1.796.500.000

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1. El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
2. La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados

5. La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6. Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

	TRACTO AGRO VIAL S.A.		KUROSU & CIA. S.A.		AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	-	SI	-	SI	-
B) Garantía de Mantenimiento *El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de* ***5% (cinco)*** *del monto total de la oferta.*	SI	-	SI	-	SI	-
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	*SI*	-	SI	-	SI	-
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	*SI*	-	SI	-	SI	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*SI*	-	SI	-	SI	-
La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimiento del pliego	*NO*	-	NO	-	SI	-
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	*SI*	-	SI	-	SI	-

De acuerdo al Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3 Se seleccionará pro visoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

ITEM	EMPRESA	MONTOS OFERTADOS
1	TRACTO AGRO VIAL S.A.	1.480.000.000
2	KUROSU & CIA. S.A.	1.567.565.000
3	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.	1.796.500.000

Seleccionada provisoriamente a la oferta presentada por la firma TRACTO AGRO VIAL S.A como la oferta evaluada como la más baja.
Seguidamente se verificará que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo I del PBC

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Comité de

	TRACTO AGRO VIAL S.A.	
Capacidad de provisión en los documentos requeridos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
C) DOCUMENTOS LEGALES	SI	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa	SI	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	SI	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta del último mes vencido	SI	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	-
G) DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA SECCION III		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante*	SI	-
• *Documento que acredite ser Centro de Servicio y Asistencia Técnica*	SI	-
H) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO		
• *Copia del Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios (2013-2014-2015)*	SI	-
• *Carta de referencia de clientes contratos o comprobantes legales de ventas*	SI	-
Capacidad Financiera: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1. *Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80.* *Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo.*	SI	-
• *Patente Municipal*	SI	-
Análisis comparativo del cumplimiento de la Oferta respecto a las Especificaciones Técnicas del PBC	No	-

CONCLUSION:

La oferta TRACTO AGRO VIAL S.A no cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo detallado en el Cuadro Comparativo anexo al presente informe.

Seguidamente se procedera a la evaluación de la segunda oferta más baja en precio, según los parametros indicados precedentemente

	KUROSU & CIA. S.A.	
Capacidad de provisión en los documentos requeridos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
C) DOCUMENTOS LEGALES	SI	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa	SI	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	SI	

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU • Comité de

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta del último mes vencido	SI	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	-
G) DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA SECCION III	SI	-
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante*	SI	-
• *Documento que acredite ser Centro de Servicio y Asistencia Técnica*	SI	-
H) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	SI	-
• *Copia del Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios (2013-2014-2015)*	SI	-
• *Carta de referencia de clientes contratos o comprobantes legales de ventas*	SI	-
Capacidad Financiera: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1. *Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80.* *Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo.*	SI	-
• *Patente Municipal*	SI	-
Análisis comparativo del cumplimiento de la Oferta respecto a las Especificaciones Técnicas del PBC	No	-

CONCLUSION:

La oferta presentada por la empresa **KUROSU & CIA. S.A.** no cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo detallado en el Cuadro Comparativo anexo al presente informe.

En los puntos 1., 4., y 7., se observa una discrepancia entre lo que presenta en su oferta y lo que indica el catálogo, pudiendo considerarse como una falta grave al intentar falsear los datos de su oferta, en los siguientes:

- Cilindrada de motor, según su ofera indica 6,0, según el catálogo que adjunta indica 6,8 lts.
- Transmisión: El PBC solicita 8 velocidades de avance y 4 de retroceso, en el catálogo John Deere indica 8 vel. de avance y 8 de retroceso.

Seguidamente se procede a la evaluación de la tercera oferta más baja en precio, para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	
Capacidad de provisión en los documentos requeridos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
C) DOCUMENTOS LEGALES	SI	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa	SI	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	SI	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta del último mes vencido	SI	-

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCHI
comisión

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	-
G) DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA SECCION III	SI	-
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante*	SI	-
• *Documento que acredite ser Centro de Servicio y Asistencia Técnica*	SI	-
H) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	SI	-
• *Copia del Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios (2013-2014-2015)*	SI	-
• *Carta de referencia de clientes contratos o comprobantes legales de ventas*	SI	-
Capacidad Financiera: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1. *Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80.* *Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo.*	SI	-
• *Patente Municipal*	SI	-
Análisis comparativo del cumplimiento de la Oferta respecto a las Especificaciones Técnicas del PBC	SI	-

CONCLUSION:

La oferta presentada por la firma **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A** cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo detallado en el Cuadro Comparativo anexo al presente informe.

En tal sentido desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la empresa: **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A,** menciona datos que se ajustan a lo establecido en las especificaciones técnicas, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación a lo estipulado en el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL".

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A" es la propuesta para la adjudicación. --

Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA - PLURIANUAL" a la oferta presentada por la empresa **"AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A"**, cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 1.796.500.000 (Guaraníes: UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:40 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.----

.....

Lic. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Comité de Evaluación

.....

Sra. ELVA FLEITAS DE HERMOSA
Cajera
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
COMITE DE EVALUACION
E-mail: municipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

ANEXO. CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS			
ESPECIFICACIONES TECNICAS. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	**TRACTO AGRO VIAL S.A.**	**KUROSU & CIA. S.A.**	**AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A**
MOTONIVELADORA ARTICULADA			
ORIGEN	CHINO	USA	BRASIL
MARCA	SHANTUI	JOHN DEERE	KOMATSU
MODELO	SG21-3	670G - 0 KM	GD555-3-SIN USO
AÑO: 2015 EN ADELANTE	Cumple	Cumple	Cumple
1. MOTOR			
Diesel- 6 cilindros (mínimo) Turbo Alimentado	Cumple	Cumple	Cumple
Cilindrada: de 5,00 lts. Hasta 6,00 lts.	No Cumple	No Cumple *	Cumple
Potencia: 140 HP. S.A.E. (mínimo)	Cumple	Cumple	Cumple
Emisión: debe cumplir con la norma de Emisión Tier 2.Combustible diesel común		Cumple	Cumple
Torque: 720 N.m a 1.500 rpm.	Cumple	Cumple	
2. ARRANQUE: eléctrico directo 24 volts, bujías incandescentes para arranque en fri. 2(dos) baterías de 170 Ah.		Cumple	Cumple
3. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Radiador adecuado a condiciones tropicales de servicios pesado	Cumple	Cumple	Cumple
4. TRANSMISIÓN: De mando directo, 8 velocidades de avance y 4 de retroceso, con convertidor de torque y sistema de bloque-desbloqueo para trasmisión directa. Control de una sola palanca de sentido de marchas.	No Cumple	No Cumple *	Cumple
5. SISTEMA HIDRAULICO: Circuito con sensor de carga, centro cerrado y válvulas de control de implementos. Bomba de pistón de caudal variable Caudal hidráulico 205 litro/minuto (Mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple
6. CONTROLES: De accionamiento hidráulico.	No Cumple	Cumple	Cumple
7. HOJAS:			Cumple
a) Dimensiones mínimas: Longitud: 3.700 mm.	Cumple	No Cumple *	Cumple
Altura:660 mm.Espesor:22mm.	No Cumple	No Cumple *	Cumple
b)Alcance de las hojas: Angulo máximo para taludes ambos lados 90^0 min.	No Cumple	Cumple	Cumple
Levantamiento máximo sobre el suelo: 480 mm. Mínimo	No Cumple	Cumple	Cumple
Movimientos de rotación del circulo: 360^0	Cumple	Cumple	Cumple
Desplazamiento lateral del centro del círculo: 620mm.(derecha)621mm.(izquierd		Cumple	Cumple
Desplazamiento lateral máximo de la hoja: 815mm.(derecha810(izquierda)Minim	Cumple	Cumple	Cumple
Alcance lateral máximo con chasis rígido: 1.990mm.(der)1.985(izq) Mínimo		Cumple	Cumple
Angulo de inclinación hidráulico de la hoja: 40^0 adelante 5^0 atrás. Mínimo		Cumple	Cumple
Profundidad máxima de corte: 832 mm. (Mínimo)	No Cumple	Cumple	Cumple
8. ESCARIFICADOR: De accionamiento hidráulico, montaje trasero (mínimo) de 3 dientes con puntas cambiables.		Cumple	Cumple
9. DIRECCION: Hidráulica. Radio de giro mínimo 6,8 mts. Ángulo de articulación a cada lado: 22^0 Mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
10. MANDOS FINALES: Oscilación de tándem, 13^0 de avance y 13^0 de retroceso. Separación de los ejes de las ruedas: 1.530 mm(mínimo)	Cumple	Cumple	Cumple
11. INCLINACION DE LAS RUEDAS: De accionamiento hidráulico, ángulo de giro a cada lado: 20^0 Mínimo, y ángulo de oscilación total: 32^0 Mínimo	No Cumple	Cumple	Cumple
12. CABINA: Tipo ROPS (antivuelco)	Cumple		Cumple
13. RODADO: Cubiertas de 14.00 x 24-12 telas, tipo (G-2), en todas las ruedas	No cumple	Cumple	Cumple
14. FRENOS: a) De servicios: discos sellados en baño de aceite, activado hidráulicamente. Superficie mínimo de frenado:13300 cm^3	Cumple	Cumple	Cumple
b) De estacionamiento: conectado en el eje de salida de transmisión, accionado manualmente, aplicado por resorte, liberado hidráulicamente.	Cumple	Cumple	Cumple
15. PESO: Peso del equipo en condiciones de trabajo: 15.720 Kg. Mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
16. EQUIPO STANDARD: Cabina de operador cerrada con acondicionado de aire, sistema de iluminación con 2 faros delanteros y 2 faros traseros como(mínimo)Luces de posición y de freno, luces de tablero, horómetro, alarma de retroceso, bocina, alarma de baja presión de aire de los frenos, dispositivo trasero para remolque, acelerador-desacelerador a pedal, acelerador de mano, consola de control ajustable. Control de indicador de: articulación, presión de aceite del motor, indicador de servicio del filtro de aire, cinturón de seguridad.	Cumple	Cumple	Cumple

17. MONITOREO SATELITAL: Sistema de rastreo inalámbrico de funciones de la maquina, para mantener informado de manera permanente dobre el estado de la maquina en el campo y administración de la misma. El sistema debe proporcionar información sobre la localización exacta (gps), además de la condición de trabajo, falla del sistema y la eficacia operacional. Esta información deber ser transmitida vía internet. Este servicio debe ser libre y sis costo para la Municipalidad de por vida de la maquina.	No Cumple	Cumple	Cumple
18. GARANTIA: Deber estar cubierto por los términos de garantía 2(dos) años, sin límites de horas de trabajo.	No Cumple	Cumple	Cumple
19. ENTREGA: El equipo deberá ser entregado totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha, libre de todo pago de impuestos, tasas y otros gastos de trasferencia y del registro automotor, incluyendo la matricula del mismo. Deberá estar despachado y transferidos a nombre del la convocante, e inscripto en el Registro Único	No Cumple	Cumple	Cumple
20. MANUALES: Se proveerá con el equipo, los siguientes manuales: (1) un manual de operación y mantenimiento y (1) un manual de repuestos.	No Cumple	Cumple	Cumple
21. COLOR: Estándar de fabrica	No Cumple	Cumple	
22. MANTENIMIENTO: Incluir servicio de mantenimiento por el termino de (1) un año como mínimo.	No Cumple	Cumple	Cumple
23. CAPACITACIÓN: Se requiere la capacitación teórica y práctica por una semana de parte de la Empresa adjudicada al Operador de la maquina a ser designado	No Cumple	Cumple	Cumple
La Motoniveladora deberá tener la impresión del Logotipo de la Municipalidad de Caapucú, en ambas puertas o lugar visible			

OBSERCACIÓN: Las casillas en blanco, son datos que no se hallan especificadas en la oferta y en el catálogo
La expresión No Cumple *, detalla que existe discrepancia entre lo que indica la Oferta y lo que indica el Catálogo.

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ
Comité de Evaluación